

ACTA N° 23 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA CERRADURA C. LTDA. "INTERDURA" AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA LUNES 30 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las diez y ocho horas del día lunes, en el local social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Guayaquil manzana 3 villa 1 de esta Ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía LA CERRADURA C. LTDA. "INTERDURA" AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS formada con un capital de \$400,00 dólares de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Compañías, el número de socios es tres y de acuerdo al artículo 135 de la Ley de Compañías no estamos obligados a nombrar comisario porque el número de socios no excede de diez. De acuerdo al artículo 118 han sido convocados los señores: Ing. Com. Carlota Freire Bedor de Ortega, representando dos mil seiscientos participaciones de su propiedad, con un valor de \$208,00 representando la cantidad de dos mil seiscientos votos; Ing. Com. Karla Alexandra Ortega Freire, representando mil doscientas participaciones de su propiedad, con un valor de \$96,00 dólares, representando mil doscientos votos; y el Eco. Xavier Alberto Ortega Freire, representando mil doscientas participaciones de su propiedad, con un valor de \$96,00, representando mil doscientos votos. Todas las participaciones representadas son iguales e indivisibles de cero punto cero ocho centavos de dólar cada una. Preside la sesión el Economista Xavier Alberto Ortega Freire en su calidad de socio de la Compañía y actúa como secretaria la señora Ing. Com. Carlota Freire Bedor en su calidad de Gerente General. Una vez que por Secretaria se cumple con las formalidades de ley, elaborando el listado de asistentes de acuerdo al libro de registros de socios y participaciones de la Compañía y habiéndose comprobado que los asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, el señor Economista Xavier Alberto Ortega Freire procede a declarar legalmente instalada la sesión, por existir el quórum legal y estatutario, ordenando que por secretaria proceda a dar lectura al texto de la CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA CERRADURA C. LTDA. "INTERDURA" AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Que se convocó de acuerdo a los estatutos de la Compañía para el día lunes treinta de marzo del dos mil veinte, el mismo que es al tenor del siguiente: Orden del día.

1°) LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, INFORME DE GERENCIA.

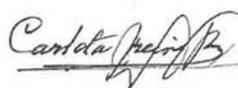
Acto seguido la Ing. Carlota Freire entrega copia de los Balances a cada uno de los Socios ellos proceden a analizar cada una de las cuentas de mayor y las subcuentas, una vez revisadas la Gerente General pasa a leer su informe sobre las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2019 se procede a tratar el único punto del orden del día, 1° La Junta General paso a conocer la lectura y aprobación de los Balances del 2019, luego el informe de Gerencia. Una vez leído el informe de la Gerente General comenzaron las deliberaciones entre socios, la socia Karla Ortega solicita que se apruebe el informe de Gerencia el socio Xavier Ortega lo respalda y quedo aprobado dicho informe. Una vez revisado los Balances el socio Xavier Ortega pide que se aprueben los Balances 2019 la socia Carlota Freire por su condición de Gerente General no opina; pero lo respalda la socia Karla Ortega, quedando aprobado el Balance y sus anexos, con respecto a la pérdida, el Socio Xavier Ortega Freire presenta la siguiente moción, la empresa no está en condiciones de repartir utilidades, porque el balance presenta pérdida. La socia Karla Ortega Freire respalda la moción y luego de varias deliberaciones resuelven aprobar por unanimidad, y además indica que la Junta General Ordinaria Universal es realizada de conformidad con los Estatutos de la Compañía y conforme a lo dispuesto en el Art, 119 y 124 y en concordancia con el artículo N° 238 de la Ley de Compañías, el socio Xavier Ortega respalda la moción el mismo que solicita un momento de receso y procede a redactar dicha Acta, por lo que queda aprobada. Además, dejamos constancia que la Ing. Carlota Freire no vota en la aprobación del balance ni en las deliberaciones respecto a su responsabilidad (Ref. a numerales 1 y 2 del Art-243 de la Ley de Compañías) firma la Ing. Com. Karla Ortega Freire, socia, Ing. Com. Carlota Freire de Ortega, Secretaria.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el Economista Xavier Ortega Freire concede un receso para que por secretaria se proceda a la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Texto del Acta y se incorpora los documentos al expediente de la Junta que son: cartas de convocatorias y copias de cedulas de socios, la misma que es aprobada en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurren a la reunión, siendo las veinte horas (20 H.PM) a los 30 días del mes de marzo del dos mil veinte se da por clausurada la sesión. Firman para constancia la Presidente y Secretaria de esta Junta Ing. Karla Ortega Freire Presidente, e Ing. Carlota Freire de Ortega Gerente General, Secretaria.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso necesario.



ING. KARLA ORTEGA FREIRE
PRESIDENTE -SOCIA



ING. CARLOTA FREIRE B.
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



EC. XAVIER ORTEGA FREIRE
SOCIO